

DCO - Diplomatura en delitos del crimen organizado

La actuación del crimen organizado a lo largo de las dos últimas décadas ha despertado una profunda preocupación en diversos sectores del Estado argentino, como así también en organismos no gubernamentales y componentes de la sociedad. En especial, los recientes acontecimientos de repercusión pública han demostrado una fuerte injerencia de esta actividad en el seno de la sociedad que obliga a llevar adelante acciones concretas frente a esta realidad que atenta contra la seguridad de la nación, relega derechos elementales del ser humano y corrompe las instituciones del país.

Una de las expresiones más relevantes de este fenómeno, que se propaga con gran dinamismo en el país y en el mundo, es el **narcotráfico**. Éste atenta contra las configuraciones sociales esenciales y genera millonarias ganancias. Otras de las manifestaciones más nocivas de este tipo de delincuencia son las nuevas formas de esclavitud (trata de personas) que, con el fin de obtener un beneficio económico, avasallan bienes jurídicos fundamentales: la libertad, la dignidad, la igualdad de condiciones, la identidad, la salud, entre otros tantos derechos.

Si bien estas acciones se erigen como la cara más visible de la delincuencia organizada transnacional, un amplio y completo enfoque del tema no puede dejar de considerar que todos estos comportamientos se encuentran estrechamente vinculados con otros delitos graves como los **secuestros extorsivos**, el **contrabando**, el **ciberdelito**, los **delitos económicos** y el **lavado de dinero**. En especial, se ha detectado que estas organizaciones para cumplir sus objetivos criminales, se valen de los avances tecnológicos en los sistemas de comunicación, de transmisión de información y de transporte, pero también de su poderío económico, de sus relaciones con otros grupos organizados y de su capacidad para afectar la estructura del ejercicio de la autoridad pública, a través de los actos de corrupción. Esto último, sin dudas, sobredimensiona el conflicto, ya que no es sólo un problema de una administración pública, sino que daña la economía de manera general, la ley política de los Estados y la propia esfera de los derechos fundamentales.

Justamente estas características, sumadas a la permanencia en el tiempo y su incesante crecimiento, exterioriza la gravedad que reviste el tema, y nos persuade a profundizar sobre esta problemática, a los fines de proporcionar al estudiante una formación integral especializada en determinados conocimientos - jurídicos, económicos, sociales e investigativos- y adquirir las herramientas científicas imprescindibles para comprender, interpretar y analizar esta compleja problemática, situación tras la cual estará en condiciones de aplicar el amplio abanico de medidas preventivas y represivas que se crean en el Estado de Derecho para hacer frente a este fenómeno. También será propósito de esta Diplomatura el aprendizaje de las diferentes estrategias empleadas para combatir con mayor eficacia estos hechos delictivos, como así brindar herramientas que le permitan al participante sortear las dificultades que se presentan en este tipo de investigaciones para una adecuada y eficiente actividad probatoria.

Todo ello se logrará a partir del estudio de casos, decisiones judiciales y las correspondientes explicaciones conceptuales.

Cuerpo Académico

Director: Diego Sebastián Luciani

Coordinador Académico: Ezequiel Baistrocchi

Docentes: Mauro Divito, Mariano Borinsky, Diego Barroetaveña, Patricia Llerena, Carlos Rívolo, Diego Sebastián Luciani, Sergio Paduczak, Marcelo Agüero Vera, Emilio Guerberof, Andrés Basso, Rodrigo Giménez Uriburu, Guillermo Costabel, Fabián Céliz, Marcelo Martínez Burgos, Horacio Azzolin, Rosa María Dettori, Zaida Gatti, Juan García Elorrio, Luis Arocena, Nicolás Ceballos, Zunilda Niremperger y José Antonio Michilini.

Detalles administrativos:

Duración: 7 meses

Cantidad de horas presenciales: 84

Cantidad de horas no presenciales: 20

Cantidad de horas totales: 104

Cantidad de horas semanales: 3 horas (en 1 día)

Día y hora: Miércoles de 18.00 a 21.00

Inicio: 19 de abril 2017

Aranceles:

Arancel total: \$ 20.000.-

Arancel total Pronto Pago (abonando 15 días antes del inicio): \$ 16.600.-

Arancel en cuotas: matrícula y 7 cuotas de \$ 2.500.- (el valor de la matrícula es igual al de las cuotas)

Formas de pago: débito automático en cuenta bancaria o débito en tarjeta de crédito VISA (arancel en cuotas – la primera cuota se debitará una vez comenzada la diplomatura) o transferencia bancaria (arancel total). Nota: en ningún concepto se pueden pagar cuotas por transferencia bancaria.

Instituciones con convenio:

1) Beneficios especiales:

- Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF): sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20% en las cuotas (no incluye la Matrícula).
- Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN): sus integrantes y familiares directos se beneficiarán con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye la Matrícula).

2) Beneficios generales:

Serán beneficiados con una beca del 30% en la matrícula en caso de inscribirse de modo individual, del 50% en caso de que se inscriban 2 personas juntas y del 70% en el caso de que se inscriban 3 o más personas. Mientras que en las cuotas mensuales los beneficios serán: de 15% para inscripción individual, del 20% para dos personas y del 25% para 3 o más personas. Estos mismos beneficios se aplicarán para los familiares directos (padres, hijos y hermanos) de los asociados, pudiendo pertenecer a diferentes grupos familiares; no siendo acumulables los descuentos.

- Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro
- Colegio de Magistrados y funcionarios de Campana
- Asociación Judicial bonaerense departamental San Isidro
- Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín
- Colegio de Abogados de San Martín, Pergamino y La Matanza
- Colegio de Escribanos de San Isidro
- Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires (ente que nuclea a TODOS los Departamentos Judiciales de la provincia de Buenos Aires)
- Colegio de Abogados de Morón y Asociación de Magistrados de Morón.

Pregunta frecuente: ¿es necesario concurrir los dos, tres o más colegiados juntos para el descuento? Sí. Deben hacer la inscripción en forma conjunta

Instituciones SIN convenio

- 1) Se les aplica un beneficio SOLO en la Matrícula: 30% de descuento en la matrícula en caso de inscribirse de modo individual, del 50% en caso de que se inscriban 2 personas juntas y del 70% en el caso de que se inscriban 3 o más personas.

- Federación Argentina de la Magistratura
- Colegio de Abogados de Mercedes, Zárate-Campana, Gral. Rodríguez-Moreno
- Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional
- Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
- Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pregunta frecuente: ¿es solamente en la matrícula? Sí, por lo tanto, no se aplica en las cuotas mensuales.

2) Con descuento:

- 15% en la matrícula a los integrantes del Poder Judicial en general.
- Egresados de UCASAL, se aplica el mismo beneficio que aquellos que tienen convenio por cantidad de inscriptos.

Requisitos de ingreso:

Abogados, jueces, fiscales, defensores, empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal, Poder Judicial, Ministerio de la Defensa, miembros de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, e integrantes de organizaciones no gubernamentales vinculados con alguna de las temáticas

Perfil del egresado (poseerá conocimientos de y estará capacitado para):

El egresado de la diplomatura alcanzará amplios conocimientos acerca de las características relevantes de las organizaciones criminales que se dedican a estas actividades ilícitas, su modo de actuar, los medios de los que se valen para lograr impunidad, como así respecto del régimen legal de las acciones que llevan adelante. En especial en materia de narcotráfico, contrabando, trata de personas, secuestros extorsivos, lavado de dinero y otros delitos relacionados. Además, se valdrá de la más actualizada doctrina y jurisprudencia nacional e internacional en la temática, la que será una útil herramienta para enmarcar jurídicamente los aprendizajes adquiridos.

Alcance de la Diplomatura (podrá realizar las siguientes actividades):

Tomando en cuenta las competencias generales, básicas y específicas, la Diplomatura brinda una base sólida para: a) la carrera académica, incluyendo la preparación para la realización de un doctorado, b) realizar eficientes investigaciones criminales; c) acceder a cargos políticos o puestos técnicos en el campo legislativo;

d) participar en equipos de estudios interdisciplinarios, e) asesorar organismos no gubernamentales, f) ser consultores técnicos, g) replicar los conocimientos adquiridos en ámbitos académicos y h) la formación especializada de fiscales, jueces, funcionarios e integrantes del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal, fuerzas de seguridad y demás servidores públicos.

Metodología:

La metodología de la Diplomatura es predominantemente práctica y participativa. Se utilizará el método del caso, donde se estudiarán decisiones judiciales o casos hipotéticos situacionales, para luego evaluar las diferentes alternativas que se presentan y seleccionar la mejor solución. Así se pretende construir el saber sobre los conceptos volcados por los profesores y la experiencia de los participantes.

Para ello, cada clase tendrá una duración de tres horas y se dividirá en tres segmentos. El primer tramo consistirá en explicaciones teóricas del docente a partir del material entregado con antelación, por lo que, a los fines de optimizar el tiempo de las clases, se sugiere la lectura previa por parte del alumno. Luego se presenta el caso que deberá ser analizado y resuelto de manera grupal por los participantes. Finalmente, los grupos compartirán sus conclusiones frente al resto de los compañeros y del docente, quien buscará producir un debate sobre las diferentes opiniones, para arribar a la solución del caso.

La Diplomatura se realizará los días miércoles y se dividirá en dos Módulos Generales que se desarrollarán, respectivamente, en el primer y segundo cuatrimestre del año 2016.

Con el fin de abordar los complejos aspectos de la Diplomatura tenemos la enorme satisfacción de contar con un grupo de profesores con extendida experiencia práctica en el tema, por desempeñarse como jueces, fiscales, criminólogos, miembros del Poder Ejecutivo Nacional, que se encargan, justamente, de prevenir, investigar y enjuiciar a estas organizaciones. Pero también con el más elevado y actual análisis académico, pues también son destacados docentes universitarios –de grado y posgrado-, lo que les permite transmitir una visión integral de la cuestión.

Certificado Académico

La Universidad de San Isidro extenderá el certificado académico de aprobación de la “Diplomatura de delitos del crimen organizado” a quienes cumplan los requisitos de asistencia y aprobación correspondientes.

Contenido Académico

Criminalidad Organizada

Aspectos criminológicos de los delitos del Crimen Organizado. Derecho Penal y criminalidad organizada. Aproximación al concepto de crimen organizado: a) Complejidad de su limitación; b) Amplitud del concepto;

c) Relevancia de los intereses afectados. Criminalidad organizada y empresa. Características comunes. Aspectos económicos y sociales del fenómeno. Influencia internacional para la adopción de un sistema de represión penal eficaz contra el crimen organizado. Crimen organizado. Terrorismo. El proceso en investigaciones complejas y los Derechos Humanos. Aspecto punitivo – Derecho Penal del Enemigo. Evolución del Terrorismo (análisis atentados contra las Torres Gemelas – Atocha – Londres). Aspectos probatorios. Terrorismo: Crimen de lesa Humanidad. Imprescriptibilidad de los actos terroristas. Derecho de Gentes: Tratamiento en Naciones. Organizaciones Mafiosas en Argentina y en Italia. Análisis comparativo. Presencia del crimen organizado en diferentes áreas geográficas de Italia: a) Camorra en Campania. b) N'Drangheta en Calabria. c) Sacra Corona Unita en Puglia. d) Mafia Siciliana. Características de las organizaciones mafiosas. Estructuras internas. Especialización. Diferencias. Estudios de casos de investigación. La nueva normativa italiana en materia de Crimen Organizado. Régimen carcelario “duro” (art. 41 bis del Código Penal italiano)

Trata de Personas

Historia de la trata de personas en nuestro país. Análisis de la primera ley de trata (Ley 9143 denominada “Ley Palacios”). La trata en el mundo contemporáneo globalizado. Necesidad de visibilizar la gravedad del problema. Metodología de la actividad. Situación de la trata en nuestro país. Diferencias entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Régimen legal de la trata de personas en Argentina (Ley 26.364 modificada por la ley 26.842): a) Disposiciones generales, b) Supuestos de no punibilidad de las víctimas de trata, c) Mandato internacional de no criminalizar sus conductas, d) ¿Exclusión de la punibilidad o de la culpabilidad? e) Víctimas de trata convertidas en tratantes. Trabajo grupal. La víctima del delito de trata: a) Concepto. b) Perfil. c) El antes y el después en la vida de una persona víctima de trata. Su regreso a su entorno. “Libertad” de una víctima de trata de personas. Mecanismos más frecuentes de coacción. Modo de tratar a una víctima de trata de personas en una entrevista. El/La entrevistador/a ¿Debería acercarse físicamente? Si así fuere ¿Cuál es el límite del acercamiento? ¿Qué sentimientos demostrar frente a una víctima de trata? ¿Por qué es importante el género del entrevistador o la entrevistadora? ¿Qué espera una víctima del otro? ¿Acepta una víctima de trata fácilmente ayuda? Trata con fines de explotación sexual. El tipo penal (antes y después de la reforma de la ley 26.842). Tipos penales conexos. Ley 12.331 de Profilaxis de las Enfermedades venéreas. La trata con fines de explotación laboral. Características de la participación de

los grupos familiares. Migrantes laborales. Análisis de casos jurisprudenciales. Trabajos grupales sobre casos de explotación sexual y explotación laboral. Antecedentes históricos de la trata de personas. Marco jurídico internacional. Estructura típica del delito. Reseña jurisprudencial. Lineamientos acerca de la investigación. El rol de la víctima. Análisis de casos. Problemas investigativos en los delitos de trata de personas. Necesidad de prevenir el delito de trata. La figura del arrepentido en el delito de trata. Prohibición de la Publicidad de Oferta Sexual. Decreto 936/2011. Iniciativas contra la trata de personas. Trabajo final integrador en grupos.

Secuestro extorsivo

Antecedentes. Bienes Jurídicos. Características básicas. Secuestro extorsivo. Figura básica (art. 170, primer párrafo, primera línea). Tipo objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Secuestro extorsivo agravado por el cobro de rescate. Tipo objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Autoría y participación. Relación con otras figuras penales. Consecuencias penales. Determinación de la pena privativa de la libertad. La agravante del artículo 41 bis del Código Penal. La atenuante del 41 ter del Código Penal. Decomiso. Agravantes. Consideraciones generales. Las penas. Las agravantes generales. Agravantes por muerte del sujeto pasivo. Atenuante para el partícipe que se esfuerza para que la víctima recupere su libertad.

Delitos Económicos y Tributarios

Delitos contra el orden económico y financiero (Lavado de activos de origen delictivo, terrorismo y su financiamiento -Leyes N° 26.683, 26.733 y 26.734-). Estrategias de persecución y protocolo de actuación en delitos penal tributarios. La asociación ilícita tributaria y la participación criminal. Delito económico y organización de la justicia en lo penal económico. Responsabilidad penal de las personas jurídicas (aplicada a delitos económicos). Moratoria de la Ley N° 26.476.

Contrabando

Los delitos aduaneros: a) concepto y regulación legal; b) Importancia de los elementos que lo componen (Territorio aduanero, importación y exportación, mercadería); c) Contrabando, bien jurídico protegido, distinción entre infracción y delito aduanero; d) Tratamiento de los delitos en el Código Aduanero, figura básica y agravadas; e) Circunstancias particulares del contrabando de divisas y análisis de las diferentes posturas al respecto mediante un debate oral; f) Conclusiones del caso y su relación con el delito de lavado

de dinero. El delito de contrabando: a) Figura básica, estructura y elementos típicos; b) tratamiento de casos por acción u omisión e idoneidad del ardid y engaño; c) Ejercicio de la función aduanera y vulneración al control de la autoridad; d) Tratamiento de la tentativa, inconstitucionalidad del art. 872 C.A, principios afectados, análisis del fallo “ORTUÑO SAVEDRA” mediante debate en clase; e) Conclusiones y repercusión práctica de las diferentes posturas. Contrabando Calificado (arts. 864, 865, 866 y 867 del CA): a) Introducción. b) Los supuestos de agravación en particular. Clasificaciones: a) según el mayor contenido de injusto del hecho. b) según la mayor antinormatividad del hecho derivada de la naturaleza de la mercadería. Afectación a la salud pública: a) sustancias o elementos no estupefacientes (art. 865 inc. “h”) y b) Estupefacientes (art. 866). Mercadería que por su naturaleza, cantidad o características pudiere afectar la seguridad común (art. 867). Técnica investigativa en materia de contrabando de estupefaciente: a) Distintas modalidades de transporte y métodos de ocultamiento. b) Vinculación entre este delito y la trata de personas. c) Delito de lavado de activos derivado del narcotráfico.

Corrupción

La corrupción como tema central de la agenda internacional. Antecedentes. Convenciones Internacionales en materia de corrupción (especialmente Convención Interamericana; Convención de Naciones Unidas y Convención OCDE -y una simple mención a la Convención de Palermo y al GAFI-). Breve reseña. Empresa y corrupción. Mecanismos y procedimientos internos de prevención. Responsabilidad penal de la persona jurídica. Regulación internacional. Cómo se encuentra legislado en nuestro ordenamiento jurídico. Recupero de activos en casos de corrupción. Directrices internacionales. Legislación argentina. Investigación y sanción de casos de corrupción complejos. Obstáculos e impedimentos. Trabajo práctico final en clase sobre un caso de corrupción transnacional (simulado). Corrupción en el sistema carcelario. Focos de corrupción. Mecanismos para prevenir, reprimir y remediar la corrupción intra-muros. Narcotráfico. Secuestros virtuales. Torturas.

Ciberdelito

El ciberdelito como forma de criminalidad organizada. Aspectos del fenómeno: Relevancia y características. Situación en Argentina: ley penal, ley procesal y cooperación internacional. Acciones concretas del

ciberdelito. Marco de actuación. Estrategias de investigación y prevención. Problemas actuales. Desafíos futuros.

La tensión del debido proceso en el marco de las investigaciones del crimen organizado

El equilibrio entre los derechos fundamentales del imputado y la coerción penal. Garantías constitucionales en situaciones de crisis (terrorismo internacional): interpretación judicial, sanciones procesales y teoría del fruto del árbol envenenado. Límites en las herramientas procesales para investigar el crimen organizado: investigador encubierto, testigo de identidad reservada, escuchas telefónicas y agente provocador. Legislación y jurisprudencia comparada.

Narcotráfico

Tráfico de estupefacientes ilícitos. Concepto y análisis crítico de la normativa nacional. Aciertos y defectos de la ley 23.737. Legislación Comparada. Los estupefacientes. Características de las principales drogas. Su efecto sobre la salud de las personas. La evolución de las llamadas drogas de diseño y el problema de su inclusión en los listados elaborados por el Poder Ejecutivo Nacional. El Narcotráfico como parte del crimen organizado. Tráfico internacional. Las organizaciones, redes y cárteles. Lugares de producción, tránsito y consumo. Medios para combatir el narcotráfico. Nociones de política criminal. Herramientas preventivas y represivas. Legislación Comparada. Pactos internacionales. Técnicas de investigación. Recursos. Análisis de información. Cooperación internacional. Problemática local. Situación actual. Caso práctico.

Lavado de dinero

Lavado de dinero como producto de la trata de personas y secuestros extorsivos. Estrategias de investigación. Lavado de dinero y su vinculación con otros delitos del crimen organizado. Lavado de dinero como producto de los delitos de corrupción, contrabando y ciber-delito. Estrategias de investigación. Lavado de dinero como producto del narcotráfico. Estrategias de investigación.

Procedimiento para la inscripción

- 1) Completar el siguiente [Formulario de Inscripción](#) on-line.
- 2) Pago en cuotas: completar el formulario de adhesión al [débito automático](#), imprimirlo, firmarlo y enviarlo a administracion@usi.edu.ar para que complete su inscripción.
- 3) Pago total: realizar la transferencia bancaria a la siguiente cuenta del **BBVA Banco Francés**

Denominación: Fundación de Estudios Superiores Dr. Plácido Marín
CTA CTE: 154-7919/4
CBU: 0170154420000000791944
CUIT: 30-70940477-2

Luego envíe una copia del comprobante de pago a administracion@usi.edu.ar detallando apellido y nombre del alumno, nombre de la diplomatura (aclarando el valor depositado), para completar su inscripción.

Informes e Inscripción

Admisiones Diplomaturas

Av. Del Libertador 17175, Beccar (B1643CRD), Bs.As., Argentina

E-mail: extension@usi.edu.ar

Tel.: 4732-3030 opción 2